

PODER FUERA DE REGISTRO

OTORGADO POR: \*\*\*\*\*

A FAVOR DE: \*\*\*\*\*

EN LA CIUDAD DE..... A LOS (.....) DÍAS DEL MES DE MARZO DE 2011, ANTE MI ....., CÓNsul DE LA REPÚBLICA DEL PERÚ EN LA CIUDAD DE ....., COMPARECE EL SEÑOR ....., DE NACIONALIDAD ....., IDENTIFICADO CON DNI N° ....., ESTADO CIVIL ....., OCUPACIÓN ....., CON DOMICILIO EN ....., QUIEN PROCEDE POR SU PROPIO DERECHO.

EL COMPARECIENTE ES MAYOR DE EDAD, HÁBIL PARA CONTRATAR E INTELIGENTE EN EL IDIOMA CASTELLANO, DE LO QUE DOY FE; QUIEN ME MANIFESTÓ QUE OTORGA PODER FUERA DE REGISTRO, A FAVOR DE ....., IDENTIFICADO CON DNI N° ....., PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL PODERDANTE: **PRIMERO:** PUEDA APERSONARSE A CUALQUIER AGENCIA O SUCURSAL DEL **BANCO DE LA NACIÓN, CONFIÁNDOLE LAS FACULTADES PARA QUE EN MI NOMBRE Y REPRESENTACIÓN PUEDA COBRAR Y/ O RETIRAR EL DINERO Y/O VALORES DEPOSITADOS EN MI CUENTA DE AHORROS N° .....** EN CUALQUIER VENTANILLA DEL BANCO DE LA NACIÓN A NIVEL NACIONAL. ASIMISMO, PUEDA RECABAR ESTADOS DE DICHA CUENTA Y SOLICITAR LA VIGILANCIA Y LEVANTAMIENTO DE VIGILANCIA DE LA MISMA. **SEGUNDA:** ASIMISMO, EL PODERDANTE DEJA EXPRESA CONSTANCIA QUE SE HACE ÚNICO Y EXCLUSIVO RESPONSABLE EN EL CASO QUE SU APODERADO HAGA MAL USO DEL DINERO DEPOSITADO EN SU CUENTA, ASÍ COMO DE NO AVISAR DURANTE LA VIGENCIA DEL PRESENTE PODER LA EVENTUAL REVOCACIÓN DEL MISMO, POR LO QUE EXIME AL BANCO DE LA NACIÓN DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD.

**TERCERA.-** EN CASO EL PODERDANTE SEA PENSIONISTA, FACULTA AL APODERADO PARA QUE SE APERSONE ANTE LAS AUTORIDADES PERTINENTES DE LA OFICINA DE NORMALIZACION PREVISIONAL – ONP O ENTIDAD PUBLICA O PRIVADA QUE EL ESTADO DESIGNE (AQUÍ INDICAR LA ENTIDAD O SECTOR AL QUE PERTENECE), RECABE LAS BOLETAS DE PAGO Y FIRME PLANILLAS Y DE SER EL CASO COBRE EN EL LOCAL DESIGNADO POR LA ONP, EL DINERO QUE POR CONCEPTO DE PENSIÓN Y OTROS BENEFICIOS, LE CORRESPONDE RECIBIR, MES A MES, ASÍ COMO CUALQUIER OTRA SUMA QUE LE CORRESPONDA EN SU CALIDAD DE PENSIONISTA, COMO AUMENTOS, REINTEGROS, DEVENGADOS, AGUINALDOS, BONIFICACIONES, GRATIFICACIONES, CANASTAS NAVIDEÑAS, ETC.-

EN EJERCICIO DEL PRESENTE MANDATO, SU APODERADA QUEDA FACULTADA PARA EFECTUAR LOS TRAMITES NECESARIOS Y FIRMAR TODOS LOS DOCUMENTOS QUE FUEREN PERTINENTES SOLO PARA LOS FINES INDICADOS EN EL PRESENTE, DEJANDO CONSTANCIA QUE EL PRESENTE PODER TENDRÁ VIGENCIA DE UN AÑO. EL MONTO MÁXIMO A RETIRAR SE ENCUENTRA LIMITADO DE ACUERDO A LA LEY PARA UN PODER FUERA DE REGISTRO.

---

**CONCLUSIÓN:** CONCLUIDA LA REDACCIÓN DEL PRESENTE DOCUMENTO, FUE LEÍDO EN SU TOTALIDAD POR LA COMPARECIENTE, QUIEN DESPUÉS DE ENTERARSE PLENAMENTE DE SU CONTENIDO SE RATIFICO EN TODAS SUS PARTES, ASÍ LO DIJO, OTORGO Y FIRMO; DE  
TODO LO QUE DOY FE.

=====